

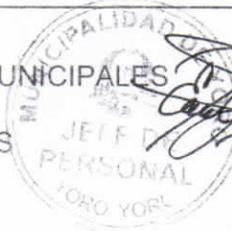


*Municipalidad de
Yoro, Yoro*



MEMORANDUM

A: JEFES DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES
DE: ELENA YOSSELIN CASTRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTOS: NORMATIVAS LABORALES
FECHA: 01 de Abril del 2019

Estimados Empleados Municipales:

Con instrucciones precisas, de la Señora Alcaldé Municipal, **Diana Patricia Urbina Soto**, se les notifica, de no cumplir será motivo de aplicar la sanción laboral legal:

1. A partir de la fecha de hoy 01 de Abril del año en curso (2019), si en el registro del reloj de marcas usted no aparece un día o más, se le deducirá e igual si solicita permiso, tendrá dos días para justificar si no se aplica la misma medidas.
2. Si se presenta después de las 8:00a.m. sin justificación aceptable, será deducido los minutos pasados, sin mencionar que si se llega a tres faltas de estas, ya se tomaran como faltas graves y se aplicaran las medidas disciplinarias correspondientes.

Agradeciendo su colaboración en el cumplimiento de lo comunicado.

CC. Alcaldé
CC. Jefes de Departamento
CC. Archivo

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504) 2671-2350
muniyoro@hotmail.es